

Política de Medio Ambiente y Sostenibilidad

INDICE

1. Contexto: Museo Nacional Thyssen Bornemisza y Gobernanza ética.....	3
1.1. EL MUSEO THYSSEN-BORNEMISZA Y SU COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD	3
1.2. IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE EN LA MISIÓN Y ESTRATEGIA DEL MUSEO	4
2. Innovación en compromiso público y medioambiental: Thyssen en Verde, nuestra declaración de compromiso con el Medio Ambiente y la sostenibilidad	5
3. El Comité de Medio Ambiente y sostenibilidad: Impulso, seguimiento y evaluación de la política	7
4. Cumplimiento legal y de las normativas medioambientales y alineamiento con los estándares europeos más exigentes	9
4.1 CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL.....	9
4.2 ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES DE EXCELENCIA	11
5. Compromiso con la Alianza 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	12
6. Cooperación con museos comprometidos con el Medio Ambiente y la sostenibilidad y radar de buenas prácticas internacionales.....	14
7. Fomento de la colaboración y participación con empleados y grupos de interés	15
7.1 ESTRATEGIAS PARA INVOLUCRAR A EMPLEADOS Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS.	15
7.2 ESTRATEGIAS PARA INVOLUCRACIÓN DE PROVEEDORES: CLAUSULAS DE CONTRATACIÓN	16
8. Sellos y acreditaciones del Museo en criterios ESG y próximas certificaciones	17
9. Mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora de objetivos medioambientales: Indicadores y cuadro de mandos	17
10. Medidas de Cambio Climático y eficiencia energética.....	19
11. Medidas de economía circular y gestión de residuos	20
12. Medidas de consumo sostenible de recursos naturales y respeto a la biodiversidad	20
13. Medidas contra la contaminación, transporte y movilidad sostenible.....	21
14. Comunidad artística responsable.....	22
15. Sensibilización, educación y alianzas	22

1. Contexto: Museo Nacional Thyssen Bornemisza y Gobernanza ética

1.1. El Museo Thyssen-Bornemisza y su compromiso con la sostenibilidad

El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza es una Institución pública que alberga, en el Palacio de Villahermosa, una de las Colecciones pictóricas más importantes del mundo, con más de ochocientas obras de arte reunidas a lo largo de siete décadas por la familia Thyssen-Bornemisza, (en lo sucesivo, la “Colección permanente”).

El Museo, para el cumplimiento de su misión artística y cultural, está gestionado por la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza F.S.P., Fundación sin ánimo de lucro perteneciente al sector público, adscrita a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Cultura, y cuyo fin es la conservación, estudio, pública exposición y difusión de la colección. En adelante, en el presente documento, a la Fundación se la denominará “Museo Nacional Thyssen-Bornemisza” o “Museo”.

El Estado español adquirió la propiedad de 802 obras de la Colección permanente en 1993, dando lugar así al llamado Triángulo del Arte en el Paseo del Prado, área museística de Madrid que concentra el acervo pictórico más importante de España y uno de los más importantes de todo el mundo, con setecientas cuarenta y siete obras expuestas en el Palacio de Villahermosa de Madrid y en los edificios unidos a dicho palacio en Marqués de Cuba 19 y 21, mientras que cincuenta y cinco de las mismas se encuentran actualmente cedidas en préstamo al Museo Nacional de Arte de Cataluña para su exposición, preservación y cuidado. Desde 2004 exhibe obras de la Colección privada de la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza, actualmente en contrato de arrendamiento.

El Estado, a través del Gobierno, participa en el Patronato del Museo mediante el nombramiento de dos terceras partes de sus miembros, y asume el compromiso de financiar la actividad, en virtud de lo dispuesto en *el Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la Colección Thyssen-Bornemisza*. El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza está, por tanto, sometido a lo dispuesto en *la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, a *la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público*, al control de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y del Tribunal de Cuentas.

El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza forma parte además de la Red de Museos de España regulada en *el Real Decreto 1305/2009, de 31 de julio*, y es beneficiaria de la Garantía del Estado por las obras recibidas en préstamo, según lo establecido en la disposición adicional novena de *la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* y *el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural*.

Además, en su funcionamiento y operativa el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza se regula en sus Estatutos, que detallan, pormenorizadamente, todo un conjunto de disposiciones que amplían el marco legal vigente. Los Estatutos articulan el sistema de gobierno del Museo, las normas que vinculan al Patronato y sus miembros, los mecanismos de funcionamiento, decisiones y buen gobierno, así como las bases de la Política de la Colección permanente y de los principios de mantenimiento, preservación, y promoción cultural.

El máximo órgano de gobierno del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza es el Patronato. El Patronato está compuesto por cuatro Patronos “ex officio”, miembros del Gobierno de España, cuatro Patronos designados por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto (Patronos Gubernamentales), y los cuatro restantes, elegidos por la familia Thyssen-Bornemisza (Patronos Thyssen). La presidencia del Patronato la ostenta el Excmo. Sr. Ministro de Cultura y la Vicepresidencia vitalicia la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza.

Desde 2018 el Museo es líder nacional e internacional en la así llamada **Gobernanza ética**, entendiendo por ella el buen gobierno y administración que, al servicio de la excelencia en la actividad museística, implica no sólo de eficiencia y calidad de gestión, sino, también, valores éticos, y de máxima orientación y apertura a la sociedad.

Con esta filosofía de ejemplaridad, ha implantado como Museo Nacional, Políticas de Transparencia y rendición de cuentas que convergen en el [Portal de Transparencia](#), así como un [Código ético y de buen gobierno](#) y un Canal ético que suponen una buena práctica en el conjunto del Sector Público, conformando un marco idóneo de integridad.

En la misma línea de valores de integridad, parte esencial de una Gobernanza ética es contar con una **Política de Medio ambiente y sostenibilidad** ambiciosa, sólida y comprometida. Los Museos del siglo XXI, en un mundo global, enfrentan la presión de ser más responsables, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, minimizando el impacto que generan. Ello implica la gestión eficiente del global de recursos hídricos, energéticos, plásticos y de residuos, y la adopción de prácticas más ecológicas en todas las operaciones. La política medioambiental conecta además con las recomendaciones estratégicas del ICOM (International Council of Museums), la necesaria contribución a la Agenda 2030 y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que implica un alineamiento, a nivel nacional, con las metas establecidas por la ONU internacionalmente, amplificando los resultados de las mismas.

1.2. Importancia de la Política de Medio Ambiente en la misión y estrategia del Museo

Como Museo Nacional, el compromiso adquirido con el Medio Ambiente es un principio de actuación presente en la declaración de Propósitos y Valores del Museo. Es por todo ello, que, desde hace años, el Museo ha venido trabajando en una gestión medioambiental avanzada, presente también en el [Plan estratégico 2024-2028](#), y que integra múltiples medidas, desde la medición de la huella de carbono y la reducción de

emisiones o gasto hídrico, hasta la mejora de capacidades de reciclaje, o la reutilización y uso de materiales más ecológicos en las exposiciones, o el programa de sensibilización THYSSEN ECO; todas estas actuaciones convergen en la [Memoria anual de actividades y sostenibilidad](#), que es también un referente de éxito en la rendición de cuentas de gestión ambiental.

El presente documento de Política Medioambiental supone ir más allá en el compromiso de sostenibilidad, articulando las muchas iniciativas ambientales en el marco de una Política más estructurada y ambiciosa, aprobada en el seno del Comité de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Esta Política incluirá las distintas acciones en curso así como otras de nuevo cuño que reforzarán el compromiso con el planeta como Museo público, al servicio de la sociedad y de los valores de gobernanza ética que suscribimos.

Es en este contexto, en el que adquiere significado la acuñación del lema **“Thyssen en Verde”**, que recoge el espíritu de impulso a nuestra Política Medioambiental y sirve a la comunicación interna y externa, además de cómo paraguas para englobar el conjunto de actuaciones de compromiso ambiental.

2. Innovación en compromiso público y medioambiental: Thyssen en verde. Nuestra declaración de compromiso con el Medio Ambiente y la sostenibilidad

1. La sostenibilidad y la responsabilidad social figuran entre los [valores inspiradores](#) que sustentan la labor del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza y que el Museo declara parte esencial de su acervo y visión. Por otra parte, el Museo, conforme a los Artículos 13, 14 y 15 de su **Código ético y de buen gobierno**, se compromete a velar porque el desarrollo de su misión incorpore los criterios **ESG** (factores ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo), como garantía de responsabilidad social en todas sus actividades, contribuyendo a la mejora social y de la calidad de vida, promoviendo el respeto a los derechos humanos, al desarrollo económico, social y cultural y a la **protección y preservación del medio ambiente**. Igualmente el Museo se compromete en dicho Código y en el presente documento a impulsar, la **implantación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus actividades y programas.
2. El Museo por tanto, en concordancia con el marco legal europeo y nacional expuesto en el Capítulo 4, reconoce su compromiso con el planeta, su responsabilidad en la protección del entorno y su determinación para **implantar acciones concretas que minimicen su impacto ambiental** y promuevan la sostenibilidad en todas sus actividades. La política medioambiental y de sostenibilidad del Museo, estará en consonancia con las recomendaciones del Consejo Internacional de Museos (ICOM) para promover prácticas responsables y respetuosas con el medio ambiente.

3. El Museo se compromete también a adoptar medidas para un **uso responsable del consumo de energía y agua en sus instalaciones**, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales. Entre las actuaciones medioambientales sometidas a seguimiento estará el **Plan de Gestión Sostenible**. Igualmente se realizará el seguimiento y mejora continuada del **Plan de eficiencia energética**, que incluirá la reducción de huella de carbono y la compensación de emisiones.
4. El Museo asimismo se compromete a fomentar todas las **prácticas de reciclaje y la reducción de residuos** posibles, incorporando sistemas de economía circular, separación y gestión adecuada de los desechos generados en el Museo.
5. El Museo considerará siempre la dimensión ambiental en la conservación y gestión de su patrimonio cultural, promoviendo, a través del Comité de Medio Ambiente y Sostenibilidad, **prácticas que limiten el impacto ambiental de las actividades de conservación, exhibición, cuidado y restauración**. El Museo desplegará prácticas sostenibles en la planificación y diseño de las exposiciones, utilizando materiales reciclables, tecnologías energéticamente eficientes, promoviendo mensajes de respeto al medio ambiente, y teniendo en cuenta estos criterios en las licitaciones.
6. El Museo se compromete a **desarrollar exposiciones y programas educativos que promuevan la conciencia ambiental** y la sostenibilidad, con **programas de sensibilización dirigidos a empleados, visitantes** y la comunidad en general, promoviendo la importancia de la sostenibilidad y brindando pautas para adoptar comportamientos responsables en relación al medio ambiente.
7. Se establecerán **indicadores de seguimiento y evaluación de consumo** y uso responsable de los recursos, así como un cuadro de mandos con dimensiones para medir el desempeño medioambiental del Museo y verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política medioambiental y de sostenibilidad, y que se reflejarán en la Memoria anual de sostenibilidad. Se llevará a cabo una revisión periódica de la política y sus acciones asociadas, con el fin de mejorar continuamente las prácticas medioambientales y promover la sostenibilidad en el Museo.
8. El Museo informará públicamente sobre su política medioambiental y de sostenibilidad, comunicando los logros alcanzados y los desafíos identificados a través de la **Memoria anual de actividades y sostenibilidad**. Se proporcionará transparencia sobre las acciones emprendidas y se facilitará el acceso a información relacionada con la gestión ambiental y la sostenibilidad del Museo. Para ello la Memoria anual de sostenibilidad estará siempre accesible y con archivo cronológico en el Portal web de Transparencia.

Para ello el Museo realiza el **calculo y registro anual en el MITECO de la huella de carbono** desde el año 2022.

9. Por otra parte el Museo continuará formando parte de la [Coalición Global #UnitedforBiodiversity](#) para concienciar sobre la necesidad de **proteger la biodiversidad**, ante la reunión de la CoP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2021.
10. El Museo desarrollará acciones de colaboración y cooperación con otros Museos nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas medioambientales.
11. Existirá una **sección específica en la Web** dedicada al compromiso Medioambiental, en la que figurará la Política de Medio Ambiente y sostenibilidad, la contribución a la Agenda 2030 y los ODS, la Memoria anual de sostenibilidad, los recorridos temáticos de sensibilización y las propuestas de la colección en torno al Medio Ambiente. Igualmente se creará un **Sharepoint interno** para el personal en el que habrá una sección dedicada a la participación en la materia de los trabajadores y trabajadoras del Museo y la recogida de sus aportaciones y sugerencias a través de la cuenta de correo thyssenverde@museothyssen.org

3. El Comité de Medio Ambiente y sostenibilidad: impulso, seguimiento y evaluación de la Política

Para asegurar el cumplimiento, seguimiento y control de la Política de Medio Ambiente y sostenibilidad se constituye el *Comité de Medio Ambiente y Sostenibilidad* que velará también por su impulso, difusión, y mejora.

1. El Comité de Medio Ambiente y Sostenibilidad será un órgano colegiado compuesto por:
 - a. Director Gerente
 - b. Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales
 - c. Responsable de Contenidos
 - d. Jefe de Área de Mantenimiento
 - e. Dirección de Marketing
 - f. Asistente de Dirección
 - g. Otras Direcciones o áreas a las que se decida convocar.

2. Para la operativa mensual y cotidiana existirá un Comité ejecutivo compuesto por
 - a. Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales
 - b. Jefe de Área de Mantenimiento
 - c. Dirección de Marketing
 - d. Asistente de Dirección
3. Entre las funciones del Comité, que podrán ser ratificadas por el Patronato se encuentran:
 - a. Impulsar y difundir el compromiso con el Medio ambiente, la sostenibilidad y la presente Política en todas las acciones del Museo.
 - b. Garantizar el cumplimiento y efectividad de la Política de Medio Ambiente y sostenibilidad
 - c. Resolver cuantas consultas y dudas surjan en la interpretación de la Política Medioambiental y plantear recomendaciones asociadas.
 - d. Recabar los datos Medioambientales, definir los procesos de recogida de datos y elaborar los indicadores y objetivos que permitirán el control, seguimiento y mejora continuada de los mismos.
 - e. Comunicar y difundir la Memoria de Sostenibilidad anual
 - f. Elevar al Director Gerente un informe semestral de seguimiento donde se evaluarán las actuaciones realizadas y, en su caso, se propondrán mejoras necesarias.
 - g. Favorecer el intercambio de buenas prácticas con la red internacional de Museos comprometidos con el Medio Ambiente.
 - h. Impulsar y proponer las actuaciones de formación y sensibilización de la cultura medioambiental
 - i. Realizar el seguimiento, control, actualización y mejora de la Política de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
 - j. Participar y contribuir a la sección web de Medio Ambiente, sostenibilidad y agenda 2030, así como el Sharepoint medioambiental.
4. El Comité de Medio Ambiente y Sostenibilidad (o Comité extendido), se reunirá de forma obligatoria al menos dos veces al año para evaluar el cumplimiento de la Política Medioambiental. Podrá reunirse de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario y las circunstancias lo requieran, a solicitud de cualquiera de sus miembros o de la Dirección Gerencia.
5. El Comité elevará a la Dirección Gerencia, tras cada reunión mantenida, Acta o Informe de conclusiones, puntos críticos y mejoras. La Dirección valorará la presentación al Patronato de las conclusiones más relevantes. En todo caso anualmente presentará al Patronato la valoración y situación de cumplimiento de la Política Medioambiental en el marco de la Gobernanza ética.
6. El Comité ejecutivo, se reunirá cada cuatro meses y previamente recabará datos de las distintas Direcciones y áreas implicadas, a las que solicitará reporte

escrito. Previamente a las reuniones del Comité extendido, el Comité ejecutivo elaborará un informe que contenga el avance de la Política de Medio Ambiente y sostenibilidad y las cuestiones que requieran la implicación de las Direcciones y Áreas.

7. En caso de ausencia por vacaciones, excedencia u otros supuestos de un miembro del Comité, la Dirección Gerencia nombrará un sustituto o sustituta provisional que ejercerá las funciones previstas por delegación.

4. Cumplimiento legal y de las normativas medioambientales y alineamiento con los estándares europeos más exigentes

4.1 Cumplimiento del marco legal

El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza cumple plenamente con todo el conjunto de leyes y normativas medioambientales y de sostenibilidad para asegurar su compromiso con el planeta y la minimización de su impacto en el entorno. El Museo se alinea con los objetivos nacionales y europeos de protección ambiental. A continuación, se detallan las principales leyes y normativas aplicables con las que cumple el Museo:

1. Ley de Cambio Climático y Transición Energética (Ley 7/2021)
 - **Objetivos de Reducción de Emisiones:** El Museo ha implementado medidas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, como mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovables. Además realiza desde 2022 la medición de Huella de Carbono.
 - **Eficiencia Energética:** Se ha promovido el uso de sistemas de iluminación y climatización eficientes, y la adopción de prácticas de ahorro energético.
2. Real Decreto 1055/2022 sobre Residuos y Suelos Contaminados y Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados
 - **Gestión de Residuos:** El Museo cuenta con un plan de gestión de residuos que contempla la recolección selectiva y el reciclaje. El Museo gestiona idóneamente sus residuos, incluyendo la separación y reciclaje de materiales como papel, cartón, plástico, pilas, bombillas y vidrio.
 - **Prevención y Reducción de Residuos:** El Museo ha adoptado medidas para minimizar la generación de residuos, como el uso de materiales reciclables, la reducción de plásticos de un solo uso y los embalajes reutilizables para el transporte de obras.

3. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

- **Eficiencia en Sistemas de Climatización:** Los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado cumplen con los estándares de eficiencia energética establecidos por el RITE.

4. Real Decreto 235/2013 sobre Certificación Energética de Edificios

- **Certificación Energética:** El Museo dispone de un certificado de eficiencia energética que evalúa y clasifica el consumo energético del edificio.
- **Mejoras de Eficiencia:** El Museo ha realizado mejoras en la infraestructura para aumentar la eficiencia energética, basándose en los resultados de la certificación

5. Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

- **Protección de la Biodiversidad:** El museo cuenta en sus jardines y áreas verdes con protección de la flora y fauna, garantiza la protección y conservación de la biodiversidad local y utiliza abonos naturales.
- **Uso sostenible de recursos naturales:** El Museo ha adoptado prácticas sostenibles en el uso de recursos naturales, como el agua y el suelo.

6. Normativa sobre Calidad del Aire y Protección Atmosférica

- **Reducción de Emisiones Contaminantes:** El Museo ha implementado medidas para reducir las emisiones de contaminantes al aire, especialmente en los sistemas de calefacción
- **Promoción del Transporte Sostenible:** El Museo fomenta el uso del transporte público, bicicletas y otros medios sostenibles para empleados y visitantes.

7. Estrategia Española de Economía Circular

- **Reutilización y Reciclaje:** El Museo fomenta la reutilización de materiales en los transportes de colecciones y en la reparación de equipos y mobiliario.
- **Economía Circular:** Adoptamos principios de economía circular en las operaciones del museo, minimizando el desperdicio y maximizando el aprovechamiento de recursos.

8. Planes de Emergencia y Prevención de Riesgos Ambientales

- **Planes de Emergencia Ambiental:** Contamos con planes de emergencia que incluyen medidas para prevenir y mitigar impactos ambientales en caso de incidentes.
- **Formación y Sensibilización:** Capacitamos al personal en prácticas sostenibles y en la correcta gestión ambiental dentro del Museo.

9. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937

El Museo, aún no estando obligado, cumple ya con esta Directiva comunitaria. Su reciente aprobación obligará a las empresas e instituciones de más de 1.000 empleados a las siguientes medidas:

- Contar con una política de diligencia debida en derechos humanos y Medio Ambiente.
- Informar anualmente de ello mediante informes protocolizados.
- Determinar los efectos negativos reales o potenciales en los derechos humanos y el medioambiente.
- Prevenir y mitigar los posibles efectos negativos.
- Establecer y mantener un procedimiento de reclamación.
- Supervisar la eficacia de la estrategia y las medidas de diligencia debida.
- Comunicar públicamente sobre diligencia debida.
- Adaptar un plan de transición climática conforme al Acuerdo de París y con el objetivo de limitar el calentamiento global a un máximo de 1,5 °C.

Para cumplir con todas estas normativas:

- Realizamos auditorías energéticas y ambientales periódicas.
- Desarrollamos programas educativos y actividades de sensibilización ambiental para el público.
- Colaboramos con proveedores y contratistas que también cumplan con las normativas ambientales.

4.2 Adopción de estándares de excelencia

El Museo, como se ha expuesto en el punto 4.1.9, aún no estando obligado, se adhiere a los máximos estándares de compromiso, por ello cumple con las **Directivas sobre diligencia debida y sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa** (CSRD, por sus siglas en inglés) que modifica la Directiva 2014/95/UE de divulgación no financiera. Esta supone que partir del 2024 se exige a las empresas e instituciones de más de 500 empleados, la presentación de información completa sobre sostenibilidad. Esta deberá incluir, entre otros aspectos, «los planes de la empresa para garantizar que su modelo de negocio y su estrategia sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C» del Acuerdo de París.

Respondiendo a sus valores y compromiso, el Museo ha venido realizando la publicación anual de su [Memoria de Actividades y Sostenibilidad](#) desde 2018.

Esta incluye toda la información sobre criterios ESG, que se utilizan para evaluar el desempeño e impacto sobre los ámbitos de “E” de *environmental* o ambiental, “S” de social y “G” de *governance* o gobernanza. Dentro del impacto medioambiental, la Memoria incluye la medición de la huella de carbono, los objetivos de reducción de emisiones GEI y los compromisos de mitigación del cambio climático.

La Memoria de Sostenibilidad del Museo se considera una buena práctica en la materia, la de 2022 incluye en su detallado índice entre otros aspectos de rendición de cuentas bajo criterios ESG:

- Buen Gobierno y transparencia
- Información económica
- Gestión de la sostenibilidad
- Un equipo comprometido
- Salud y seguridad
- Entendiendo, escuchando y mejorando
- Un museo para todos: accesibilidad
- Seguridad integral de las instalaciones
- Museo + sostenible
- Cuando el amor al arte y el compromiso se encuentran
- Los Amigos del Museo
- Sumando esfuerzos.




5. Compromiso con la Alianza 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, como parte de su Gobernanza ética, ha manifestado su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, a fin de apoyar a la contribución nacional española en el propósito de un mundo más justo y sostenible.

El Museo viene identificando su contribución a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de sus programas, iniciativas y prácticas desde 2019 y marcándose objetivos evolutivos en cada uno de ellos.

A continuación, en la página siguiente, exponemos la relación de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y un resumen de las contribuciones más significativas del Museo a cada uno de ellos:

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Algunas actuaciones del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza
 <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas educativos, talleres y recursos didácticos (Educatyssen). • Convenios con entidades para la integración laboral de personas en riesgo de exclusión. • Experiencias digitales • Acceso gratuito a determinados colectivos • Certificado Accesibilidad Universal (UNE 170001 y 2) • Plan anual de formación
 <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la igualdad a través de exposiciones y programas. • Recursos didácticos y experiencias digitales (Docuwebs, videojuego accesible) • Alianzas: participación Orgullo • Medidas de igualdad Plan Thyssen Concilia • Adhesión a la Fundación Diversidad
 <p>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de ahorro de agua (Plan de gestión sostenible)
 <p>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión sostenible • Medidas de ahorro de energía (iluminación LED, sistemas inteligentes de climatización, temporizadores, apagado automático de luces etc.)
 <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto socioeconómico de la presencia del Museo • Compra proveedores locales en la Tienda del Museo • Programas de Integración de personas con discapacidad, mayores de 65 años, videojuego accesible, Hecho a medida... • Plan Concilia Thyssen. Certificación efr.
 <p>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de transformación digital • Apps • Webs accesibles
 <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad Universal • Programas educativos inclusivos y de atención a la diversidad (Educatyssen) • Alianzas con organizaciones para garantizar un acceso más amplio y equitativo a la cultura.
 <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de salvaguarda del patrimonio artístico • Accesibilidad universal • Tarifas gratuitas • Programas Educatyssen • Programa de Amigos y patrocinadores del museo
 <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión eficiente de recursos • Reducción de residuos • Fomento sostenibilidad en programas y exposiciones

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Algunas actuaciones del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza
 <p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de eficiencia energética. • Sensibilización a través de exposiciones y programas. • Recursos didácticos: Docuwebs • Cálculo huella de carbono (alcances 1, 2 y 3) y sello de registro MITECO. • Sensibilización al personal: ThyssenECO • Reducción de residuos: eliminación botellas y vasos de plástico, packaging sostenible en productos tienda etc.
 <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Accesibilidad Universal (UNE 170001 y 2) • Programas Educathyssen • Política de Transparencia y Buen Gobierno • Política RSC, medioambiente, sostenibilidad y Agenda 2030.
 <p>Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con instituciones culturales, educativas y gubernamentales para promover los ODS.

El compromiso del Museo Thyssen-Bornemisza con los ODS es un ejemplo de cómo las instituciones culturales podemos desempeñar un papel vital en la promoción del desarrollo sostenible y en el bienestar global.

6. Cooperación con Museos comprometidos con el Medio Ambiente y la sostenibilidad y radar de buenas prácticas internacionales.

Conforme al objetivo de desarrollo sostenible 17 de la ONU, el compromiso con el Medio Ambiente requiere de alianzas que extienden y potencien las medidas adoptadas y consigan un efecto multiplicador. Estas alianzas sirven además para intercambiar buenas prácticas susceptibles de comunicarse e incorporan entre los Museos integrantes.

Actualmente existen varias alianzas y redes internacionales de museos que se centran en el medio ambiente y la sostenibilidad.

Algunas de las más destacadas son:

- **Gallery Climate Coalition (GCC)**
- **Alianza Internacional para la Educación sobre el Clima (ACEE):**
- **Red de Museos para la Sostenibilidad (MOS)**

- **Coalición Internacional de Museos para el Cambio Climático (ICCMC)**
- **Red de Museos de Historia Natural (NatureNet)**
- **Red de Museos para el Desarrollo Sostenible (MSDN)**

El Museo Nacional Thyssen Bornemisza activará contactos con las distintas coaliciones, alianzas, redes y Museos para favorecer el intercambio de experiencias, el impulso a iniciativas y la expansión del compromiso medioambiental.

7. Fomento de la colaboración y participación con empleados y grupos de interés

El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza fomenta la colaboración y participación activa tanto de empleados como de otros grupos de interés en la Política Medioambiental. Ello se favorece de forma general a partir de las siguientes actividades:

7.1 Estrategias para involucrar a empleados y otros grupos de interés.

1. **Educación y sensibilización:** El museo organiza actividades educativas y talleres para sus empleados y el público, centrados en la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente. Esto incluye desde charlas y seminarios hasta programas de formación específicos para el personal sobre prácticas sostenibles en el trabajo diario.
2. **Recorridos temáticos por la Colección:** El Museo ha identificado distintos itinerarios y recorridos temáticos relacionados con el Medio Ambiente y el respeto a la naturaleza, además se han realizado múltiples exposiciones que han tenido como protagonista a la naturaleza, el cuidado del planeta o la lucha contra el cambio climático.
3. **Sección web Medio Ambiente, Sostenibilidad y Agenda 2030.** Actualmente la web incluye una sección “Medio Ambiente, Sostenibilidad y Agenda 2030” con diversas propuestas y contenidos medioambientales, así como la subsección “Cambio climático”, dentro de la sección “El Museo en el debate cultural”. Ello permite la difusión de iniciativas y la creación de sinergias con los distintos grupos de interés con los que interactúa el Museo.
4. **Sharepoint “Thyssen en Verde”.** En la intranet se ubicará el espacio “Thyssen en verde, que contendrá una sección con la invitación a participar al personal del Museo aportando iniciativas medioambientalmente beneficiosas a través de una cuenta de correo específica gestionada por el Comité de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Además el espacio incluirá otros contenidos como formación, información, contribución colaborativa a la Memoria de sostenibilidad y enlace a la sección web de Medio Ambiente.

5. **Proyectos Colaborativos:** El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza colabora con diversas organizaciones e instituciones en proyectos que promueven la sostenibilidad. Un ejemplo de esto es su participación en las Alianzas, coaliciones y redes de Museos comprometidos con el Medio Ambiente, expuestas en el capítulo 6, que demuestra la colaboración entre museos para promover el arte y la cultura de manera sostenible.
6. **Transparencia y Comunicación** El museo mantiene una política de transparencia en cuanto a sus prácticas medioambientales, incluyéndolas en la Política de Transparencia y en el Portal de Transparencia del Museo, comunicando regularmente sus avances y retos en la Memoria de sostenibilidad e invitando a la participación de los grupos de interés a través de consultas y feedback para mejorar continuamente sus prácticas.

Estas acciones no solo fomentan una cultura de sostenibilidad dentro del museo, sino que también buscan inspirar a la comunidad y a otras instituciones a adoptar prácticas similares.

7.2 Estrategias para involucración de proveedores: Clausulas de contratación

La legislación europea, y nuestra legislación nacional, y en concreto como la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público exige la incorporación de criterios ambientales en la contratación pública, apoyando así el crecimiento sostenible y la transición hacia una economía circular.

El Museo incluye actualmente los siguientes criterios de adjudicación, puntuación o valoración en las ofertas para licitaciones.

- Inclusión en los pliegos técnicos de los **concursos de transporte** de cláusulas relativa a la huella de carbono. El Contratista deberá enviar un cuadro resumen Excel, en el que se detalle la huella de carbono e impacto medioambiental, haciendo constar la medición en consumo de madera por la realización de cajas nuevas, la medición de emisiones derivadas de combustibles (desplazamientos locales, transportes por carretera) y cualquier otro dato de interés que aporte información a este punto. Dicho cuadro deberá ser enviado junto con la factura de concentración y posterior factura de dispersión, una vez realizados los servicios.

El Museo está actualmente auditando su Política de Licitaciones y Contratos para incorporar nuevas cláusulas que valoren el cumplimiento de criterios ESG y específicamente medioambientales de sus proveedores, como, por ejemplo:

- Acreditaciones o sellos medioambientales.
- Valoración específica de certificados o sistemas de gestión medioambiental (como EMAS o ISO 14001).
- Medición de Huella de Carbono.
- Política Medioambiental y de sostenibilidad.
- Publicación de Memoria o Informe de Sostenibilidad.
- Uso de materiales reciclados o ecológicos y ciclo de vida del producto.

8. Sellos y acreditaciones del Museo en criterios ESG y próximas certificaciones

El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza ha recibido certificaciones relacionadas con los estándares ESG (Environmental, Social, and Governance). Entre sus acreditaciones destacan:

- Certificado de Accesibilidad Universal
- Sello Q de Calidad Turística
- Certificado EFR como empresa familiarmente responsable
- Sello de registro en MITECO de medición de Huella de Carbono
- Certificaciones asociadas al Reciclaje: con distribución a proveedores especializados con certificados 14001, para Tóner, Pilas, Aceite, Cartón, Papel, Vidrio, Plásticos, Residuos sanitarios de botiquín o productos de cafetería y café.
- Acreditaciones del Plan de gestión Sostenible del Agua
- Certificados relacionados con la Sostenibilidad en restauración y Colecciones, sobre el uso de barnices menos tóxicos.
- El Museo valorará en el próximo trienio la validación de los procesos para la obtención del Certificación de Gestión Ambiental ISO 14001 que refleje nuestra actual gestión ambiental y el conjunto de prácticas para reducir el impacto ambiental.

9. Mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora de objetivos medioambientales: Indicadores y cuadro de mandos

El Museo Nacional Thyssen- Bornemisza utiliza un sistema de indicadores y cuadros de mando para monitorizar y gestionar su desempeño medioambiental. Estos indicadores

incluyen el consumo de energía, el uso de agua, la generación de residuos y las emisiones de CO₂, además de las actuaciones transversales como sensibilización o alianzas. Estos datos se recopilan y analizan regularmente para evaluar la eficiencia de las iniciativas sostenibles del museo y para identificar áreas de mejora.

Adicionalmente el Museo, para la elaboración de su Memoria de Sostenibilidad recopila transversalmente los distintos indicadores a reportar, para definir la estructura según el estándar GRI y la estrategia del Museo.

El Museo, tras analizar diversos sistemas de indicadores y cuadros de mando Medioambientales, ha adoptado el siguiente, que enlazará oportunamente con su Cuadro de mandos general:

La estructura de Cuadro de Mandos de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza será la siguiente, sujeta a las diversas modificaciones y evoluciones que realice el Comité de Medio Ambiente y Sostenibilidad:

1. Cambio Climático y eficiencia energética

- a. Emisión y remoción GEI 1 y 2
- b. Emisión y remoción GEI otras
- c. Intensidad de emisiones
- d. Total reducción GEI
- e. Compensación GEI
- f. Consumo total electricidad
- g. Emisiones de CO₂ (Kg).
- h. Emisiones de CO₂ por visitante.
- i. Consumo de energía eléctrica (Kwh).
- j. Consumo de energía eléctrica por visitante.
- k. Consumos de gasóleo (litros).
- l. Consumos de gasóleo por visitante.

Indicadores vinculado a los ODS 7, 11 y 13.

2. Economía circular y gestión de residuos

- a. Volumen de residuos generados
- b. Tasa % de residuos reciclados o reutilizados
- c. % de consumo de productos de origen sostenible o reciclado

Indicadores vinculados a los ODS 11 y 12

3. Consumo sostenible de recursos naturales y respeto a la biodiversidad

- a. Consumo de agua por visitante o trabajador
- b. Consumo total de agua (litros).
- c. Consumo de energía por visitante o trabajador

- d. % de energía renovable
- e. % de agua reutilizada

Indicadores vinculados a los ODS 6, 7,11,12,13 y 15

- 4. Reducción de contaminación, transporte y movilidad sostenible
 - a. Emisión de sustancias contaminantes
 - b. Carga contaminante vertida
 - c. Número de incidencias/ accidentes
 - d. Proyectos de movilidad sostenible

Indicadores vinculados a los ODS 3,9,11,12, y 13

- 5. Colección artística responsable
 - a. Número de proyectos/ iniciativas

Indicadores vinculados a los ODS 9, 11, 12 y 16

- 6. Sensibilización y alianzas
 - a. Número de proyectos/ alianzas
 - b. Número de Proveedores con buenas prácticas ambientales.
 - c. Número de cláusulas de contratación con criterio medioambiental

Indicadores vinculados a los OSD 16 y 17

10. Medidas de Cambio climático y eficiencia energética

Este primer eje se refiere a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tanto de las emisiones directas sobre las que el Museo tiene poder de influencia, como el transporte de obras

- **Optamos por la Eficiencia energética:** Reducción de emisiones asociadas al consumo energético con mejoras técnicas en las instalaciones, o cambios operativos en el funcionamiento del MNTB.
- **Apostamos por Energías renovables:** Sustituimos fuentes energéticas convencionales por energías renovables (cero emisiones).
- **Sensibilizamos en el plano energético:** Concienciando al personal, las entidades colaboradoras y los visitantes del Museo acerca de las acciones que pueden llevar a cabo.

Relación con ODS 7, 11 y 13.

11. Medidas de economía circular y gestión de residuos

La economía circular es un modelo económico y de producción que se basa en la reutilización, reparación, renovación y reciclaje de materiales y productos existentes para crear un sistema cerrado, minimizando así el uso de recursos y la generación de residuos

- **Separamos residuos:** Establecemos estaciones de reciclaje claramente marcadas en las áreas de oficina, diferenciando entre residuos orgánicos, papel, vidrio, y otros materiales reciclables.
- **Diferenciamos por tipología de reciclaje:** con distribución a proveedores especializados con certificados 14001, y según sea Tóner, Pilas, Aceite, Cartón, Papel, Vidrio, Residuos sanitarios de botiquín, productos de cafetería y café, o barnices y químicos de restauración y taller.
- **Realizamos el reciclaje de materiales especiales:** Disponemos de sistemas para el reciclaje de baterías, bombillas, equipos electrónicos, y otros materiales que requieren un manejo especial.
- **Reducimos residuos:** Fomentamos la reducción de residuos a través de prácticas como la digitalización de documentos y la reducción del uso de papel, y promoviendo el uso de envases reutilizables en lugar de desechables.
- **Reutilizamos materiales:** Encontramos formas de reutilizar materiales de embalaje y transporte de colecciones, materiales expositivos, construcción y decoración de exposiciones anteriores en nuevas instalaciones y proyectos.
- **Educación y capacitación del Personal:** Proporcionamos formación continua al personal sobre prácticas de gestión de residuos y reciclaje, y fomentar una cultura organizacional de sostenibilidad

Relación con ODS 11 y 12

12. Medidas de consumo sostenible de recursos naturales y respeto a la biodiversidad

Estas medidas incluyen la conservación de ecosistemas, la reducción de consumos en general así como de residuos y la adopción de energías renovables. Estas acciones son fundamentales para preservar el equilibrio ambiental y promover un desarrollo sostenible a largo plazo.

- **Apostamos por el consumo sostenible** de Recursos Naturales con eficiencia energética y gestión del agua.
- **Reemplazamos nuestras bombillas** con iluminación y focos LED en lugar de halógenos desde 2018, que consumen menos energía y tiene una vida útil más larga.
- **Utilizamos Sensores de movimiento:** en áreas menos frecuentadas para reducir el consumo de energía cuando no hay nadie presente.

- **Contamos con un Plan de gestión sostenible del agua, que mide el ratio de consumo de agua** por persona y día, vigila el funcionamiento de las torres de refrigeración (33% del consumo) para valorar nuevas tecnologías y revisa las máquinas de lavado y limpieza industrial de las zonas de restauración (tren de lavado, lavavajillas, lava-vasos, etc.) para que incorporen sistemas de reciclado de agua (art. 29 OGUA).
- **Instalamos grifos y sanitarios de bajo consumo en todos los aseos:** Instalamos grifos y sanitarios que consumen menos agua.
- **Realizamos compras sostenibles:** Adquirimos productos y materiales de limpieza ecológicos y libres de químicos dañinos.
- **Favorecemos los proveedores locales:** Trabajamos con proveedores locales y sostenibles para reducir la huella de carbono asociada con el transporte de bienes, especialmente en la Tienda Thyssen.
- **Respetamos la Biodiversidad con jardines con plantas nativas** que apoyan la biodiversidad local y requieren menos recursos.
- **Programamos exposiciones educativas con programas de conciencia ambiental:** Desarrollamos exposiciones y programas educativos que resaltan la importancia de la biodiversidad y las prácticas sostenibles.
- **Gestionamos espacios Verdes Sostenibles:** con programadores horarios y jardines y áreas verdes que utilizan técnicas de jardinería sostenible, con paisajismo local y control de especies invasoras.

Relación con ODS 6, 7,11,12,13 y 15

13. Medidas contra la contaminación, Transporte y movilidad sostenible

Implementamos diversas medidas para combatir la contaminación y promover la movilidad sostenible.

- **Reducimos la dependencia de combustibles fósiles.**
- **Fomentaremos el uso de transporte público** y la bicicleta con mapas explicativos e información para fomentar el acceso de estos transportes.
- **Instalamos aparcamientos** seguros y protegidos para bicicletas para el personal del Museo.
- **Establecemos zonas de aparcamiento** para vehículos eléctricos
- **Promoveremos el uso compartido de automóviles** entre empleados y visitantes.

Relación con ODS 3,9,11,12, y 13

14. Comunidad artística responsable

Estas Medidas incluyen una gestión de la Colección bajo parámetros de concienciación ambiental, además de criterios de inclusión y accesibilidad.

- **Utilizamos materiales de conservación sostenibles:** libres de ácido y de bajo impacto ambiental para la conservación de las obras así como barnices menos tóxicos.
- **Realizamos control ambiental:** Mantenemos condiciones óptimas de temperatura y humedad para preservar las obras, reduciendo el uso excesivo de energía.
- **Favorecemos las exposiciones Ecológicas:** con montajes sostenibles, materiales reciclables y reutilizables, multiusos, y de bajo impacto ambiental para la construcción de exposiciones, transportes colaborativos e Iluminación Eficiente LED y sistemas de control de luz para reducir el consumo energético.
- **Avanzamos en Instalaciones plenamente Accesibles:** Asegurando que todas las áreas del Museo sean accesibles para personas con discapacidades.
- **Proveemos guías y materiales educativos** en varios idiomas y formatos accesibles
- **Incorporamos visitas guiadas temáticas:** realizamos visitas guiadas que enfatizan la sostenibilidad y la responsabilidad social.
- **Optamos por la Transparencia como valor vehicular:** rendimos cuentas de nuestra gestión y gobierno y somos transparentes en las políticas de adquisición y gestión de la colección.
- **Asumimos la sostenibilidad con unas finanzas responsables:** gestionamos las finanzas del museo de manera responsable, asegurando la sostenibilidad a largo plazo.
- **Apostamos por Programas de Inclusión Social,** con Acceso Gratuito o Reducido para determinados colectivos.

Relación con ODS 9, 11, 12 y 16

15. Sensibilización, educación y alianzas

Con estas acciones colaborativas, pretendemos ser palanca de cambio y concienciación y multiplicar el impacto de nuestras acciones.

- **Participamos en redes de Museos para intercambiar buenas practicas** y colaboramos con universidades en proyectos de investigación y educación.
- **Colaboramos con escuelas** y establecemos programas educativos con escuelas y colegios y ofrecemos formación a educadores sobre sostenibilidad.
- **Trabajamos con ONGs y organizaciones comunitarias** en proyectos de sostenibilidad e impulsamos programas de voluntariado.

- **Impulsamos la participación de todos los empleados** en la Política Medioambiental a través del programa Thyssen en Verde y el canal thyssenverde@museothyssen.org
- **Sensibilizamos y creamos exposiciones** sobre sostenibilidad y medio ambiente, y exhibimos exposiciones temáticas sobre Medio Ambiente, Sostenibilidad y cambio climático
- **Informamos y concienciamos sobre Medio Ambiente** en nuestras exposiciones y en nuestro sitio web, y organizamos eventos en días temáticos como el Día de la Tierra.
- **Educamos con programas y ofrecemos talleres y seminarios** sobre sostenibilidad.
- **Desarrollamos materiales educativos y guías didácticas** y recursos en línea para escuelas y visitantes sobre sostenibilidad.

Relación con ODS 16 y 17